

Expediente: **124/24**
Carátula: **DE CARLO A. JULIO, VICENTE, FRANCISCO Y JUAN CARLOS S.S. C/ OMBU S.A. EN FORMACION S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/05/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DE CARLO, JUAN CARLOS-ACTOR
900000000000 - DE CARLO VICENTE, -ACTOR
20164580351 - DE CARLO, AMERICO JULIO VICTOR-ACTOR
900000000000 - DE CARLO, FRANCISCO ALBERTO-ACTOR
900000000000 - OMBU S.A. EN FORMACION, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 124/24



H20703678403

JUICIO: DE CARLO A. JULIO, VICENTE, FRANCISCO Y JUAN CARLOS S.S. c/ OMBU S.A. EN FORMACION s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 124/24

Concepción, 03 de mayo de 2024.-

- I- Téngase presente lo manifestado por el Dr. Palacio en escrito de fecha 03/05/2024.
- II- Téngase por acreditado el cumplimiento de la instalación de cartel indicativo mediante fotografías que adjunta.En atención a lo solicitado, líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Juan Bautista Alberdi a efectos que realice una inspección ocular tendiente a confirmar la existencia de un cartel indicador en el inmueble objeto de esta litis (acordada N° 381/16), conforme se encuentra ordenado.
- III- Asimismo , no se procede a solicitar la Anotación preventiva de la Litis debiendo , previamente, volver informados los anteriores oficios . RDB

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.